

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-126-2020
"ADQUISICIÓN DE APOYOS SOCIALES PARA PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS VULNERABLES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-DIF-126-2020, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE APOYOS SOCIALES PARA PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS VULNERABLES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2020, fecha y hora señaladas en acta circunstanciada de fecha 08 de octubre de 2020 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el Fallo Técnico emitido por la Convocante mismo que se basó en el Dictamen Técnico el "Órgano Requirente" luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), E) F), G) y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del "órgano solicitante", la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

...

..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga..."

- En el numeral 6.1 inciso E) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

E).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE

" ...

...

así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar..."

- En el numeral 6.1 inciso F) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES, de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

" ...

...

F).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo anexas documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT..."

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD, de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

" ...

...

G).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.- Presentar escrito en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, pudiendo utilizar el Anexo 7 de las presentes bases..."

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de igual manera se advierte que omite presentar Anexo 2 donde manifieste Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos conforme a lo solicitado en bases de licitación. De igual manera de la revisión detallada de la documentación exhibida como propuesta técnica, se advierte que el licitante omite presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación.

Así mismo de la revisión detallada de la documentación integrante de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

- De los contratos que conforman el Currículum del Licitante, los cuales manifiesta que celebró con entidades de la administración pública, se puede advertir que los mismos no están debidamente formalizados, ya que carecen de la totalidad de las firmas que así lo avalen, incumpliendo con lo solicitado en el inciso E) de las bases.
- Omite incluir documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, conforme a lo solicitado en el inciso F) de las bases.
- Del análisis detallado del documento presentado como Anexo 7 Declaración de nacionalidad, se advierte que, omite mencionar que la persona moral que participa en el presente procedimiento de licitación, es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G) de las bases.

Aunado a lo anterior de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que el licitante hizo entrega junto con su propuesta técnica de 1 (uno) Disco Compacto (CD), por lo que del análisis detallado del mismo, se advierte que contiene los archivos digitales de PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) y de conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 31 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, siendo que en el caso que nos ocupa el licitante incluyó en dicho Disco Compacto (CD) información sobre precios.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), E) F), G), Anexo Técnico numeral 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su propuesta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: PVH DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 19 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), G) y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...
...”

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

“...
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...
...”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso F) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES, de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

" ...

...

F).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo anexas documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT...

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD, de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

" ...

...

G).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.- Presentar escrito en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, pudiendo utilizar el Anexo 7 de las presentes bases...

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 19, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES. Así mismo, el licitante omite presentar por escrito, en hoja membretada y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que el licitante omite incluir documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, de conformidad con lo solicitado en el inciso F) de las bases. Así mismo del análisis detallado del documento presentado como Anexo 7 Declaración de nacionalidad, se advierte que, omite mencionar que la persona moral que participa en el presente procedimiento de licitación, es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G) de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), E) F), G), Anexo Técnico y numeral 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su propuesta las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 19** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas **4, 5, 7, 16, 17 y 18** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 19** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso G) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis detallado los bienes y modelos ofertados por el licitante en cuestión para las **partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 19**, en su documento de Propuesta Técnica para la Licitación Pública Nacional OM-DIF-126-2020 que nos ocupa de la marca Mobicare, son de procedencia completamente extranjera, concretamente fabricados en Taiwan perteneciente a China,

según fichas técnicas de los bienes ofertados, agregados al expediente de contratación en que se actúa, obtenidos de la página del Fabricante Mobicare, visible en el portal de la empresa www.dmh-c.com, así como también conforme al escrito de fecha 09 de octubre de 2020 suscrito por el C. Guadalupe Reyes, Agente de ventas de la empresa distribuidora autorizada de la marca Mobicare: Distribuidora Médica Home Care, S.A. de C.V., mediante el cual se informa de la procedencia Taiwanesa (China) de los bienes ofertados por el licitante antes mencionado, para las partidas anteriormente enlistadas de dicha marca comercial.

Lo anterior, derivado del oficio número DRM-DIF/74/2020 de fecha 09 de octubre del año en curso, suscrito por la C. Marina del Pilar Bernal Reyes, Directora de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (órgano solicitante), mediante el cual se solicitó a dicho distribuidor autorizado las especificaciones técnicas de los bienes licitados, así como la procedencia de los insumos de la licitación pública nacional de mérito.

Lo que se haya impedido para una licitación pública de carácter "nacional" como la que nos atañe, de conformidad con el numeral 24 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual establece en su parte conducente que en las licitaciones públicas de carácter nacional, únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y **los bienes y/o servicios a adquirir sean producidos en el país, y cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional. (énfasis añadido)**

Lo que también se haya prohibido por el punto 6.1 inciso G) relativo a la Declaración de nacionalidad, de las correspondientes bases de licitación, que en su parte conducente a la letra establecen:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.- Presentar escrito en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, **son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento**, pudiendo utilizar el Anexo 7 de las presentes bases. Requisito que se hace exigible con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 del "Reglamento". (énfasis añadido)

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Requisito de procedencia de los bienes y grado de contenido nacional que no se cumple para la licitación pública que nos ocupa por el licitante en mención, debido a que como se expresó con antelación, los bienes ofrecidos por dicho licitante para dicho procedimiento de contratación de la marca Mobicare, **NO SON PRODUCIDOS EN EL PAÍS**, sino en un país extranjero ya indicado: Taiwán perteneciente a China, por lo que tampoco cumple en forma alguna con el contenido nacional exigido por el citado precepto legal.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 19** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que en virtud de que **las propuestas presentadas para partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 19 no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, se **declaran DESIERTAS las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 19**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener las propuestas económicas del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE \$ 2'335,776.00 M.N. 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:00 horas del día 19 de octubre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LOPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>
---	--

 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
--	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
comercializadora Proar del Pacifico	Mecandra Burgos	


Ernesto

